



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS  
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/008/2025**

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24 APARTADO B, 33, 39 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29, 47 FRACCIÓN I, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO.**

Obra: **ESPACIOS PÚBLICOS, BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA ALCALDÍA TLALPAN, (REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CUAUHTÉMOC DE LA ALCALDÍA TLALPAN).**

**I.- Antecedentes.**

Considerando que el presupuesto referencia elaborado por la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, se encuentra dentro de las erogaciones que se deriven del presente contrato; la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó la inversión correspondiente con el oficio número SAF/SE/880/2024 de fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, así mismo la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Alcaldía, comunicó mediante oficio AT/DGAYF/0885/2025 a través de la suficiencia AT/DPCO/001/2025, con el objeto de convocar a las Empresas en posibilidad de ejecutar esta Obra Pública y participar en el concurso en la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IRO/008/2025 de acuerdo a los **ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24 APARTADO B, 33, 39 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29, 47 FRACCIÓN I, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO.**

**II.- Acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las mismas.**

Con fundamento en los Artículos 33, 39 Fracción I, 40 Fracción I, 41 Fracción I, 43 Fracción I, 44 Fracción I de La Ley de Obras Públicas la Ciudad de México, así como 47 Fracción I, 48 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el día 02 de julio de 2025, a las 12:00 horas, se efectuó el acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como Apertura de las mismas. En el cual fue entregada para su revisión la Propuesta de la siguiente Empresa:

Licitante: **Supervisión y Construcción Rey Davsa, S.A. de C.V.**

Licitante: **Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V.**

Licitante: **Infraestructura Vial del Norte, S.A. de C.V.**

**SIN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS**, tal y como quedó asentado en el Acta de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Misma que se encuentra integrada en el expediente correspondiente.

San Fernando #84, Col. Tlalpan Centro,  
C.P 1400, Alcaldía Tlalpan, Teléfono:  
555483-15-90 EXT. 4524



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHITLÁN



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS  
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/008/2025**

**III.- Apertura de Proposiciones Económicas**

Con fundamento en La Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el día **el día 02 de julio de 2025**, se llevó a cabo a las **12:00 hrs.** la apertura de Proposiciones Económicas; cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de concurso emitidas por el convocante, los contratistas cuyas ofertas presentaron con I.V.A; resultaron ser:

	EMPRESA:	IMPORTE C/IVA
1.	Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V.	\$ 1,993,277.74
2.	Supervisión y Construcción Rey Davsa, S.A. de C.V.	\$ 1,997,000.00
3.	Infraestructura Vial del Norte, S.A. de C.V.	\$ 2,006,000.42

**SIN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS**, tal y como quedo asentado en el Acta de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma que se encuentra integrada en expediente correspondiente.

**IV.- Análisis detallado de las Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas aceptadas.**

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el día **06 de julio de 2025**, a las **12:00 horas** se dio lectura del resultado de la revisión y análisis detallado de las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas para su revisión.

A partir del análisis detallado de las propuestas Económicas, la cotización que se califica como solvente, es la siguiente:

LUGAR	EMPRESA:	IMPORTE C/IVA
1er.	Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V.	\$ 1,993,277.74

**V.-** De la revisión detallada de los requisitos solicitados en los documentos que integran las Bases de Licitación, entre los que se encuentran la relación de maquinaria y equipo propiedad de la Empresa o rentada, para llevar a cabo la ejecución de la obra; relación de materiales con las características del proyecto; básicos de materiales a utilizar para asegurar una obra duradera; análisis de factor de salario real apegado a lo establecido en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo y del Instituto Mexicano del Seguro Social; integración de salario real apegado al factor obtenido en el F.S.R.; Costo-Horario de la maquinaria y equipo a utilizar conforme a lo establecido por las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos de Obra Pública; Programas Físicos y Financieros de Ejecución de los Trabajos. Utilización de maquinaria, adquisición de

San Fernando #84, Col. Tlalpan Centro,  
C.P 1400, Alcaldía Tlalpan, Teléfono:  
555483-15-90 EXT. 4524



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS  
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/008/2025**

materiales y utilización de Personal Técnico, Administrativo, de Servicio y Obrero, relacionados entre sí; cheque cruzado de garantía de la proposición, expedida a nombre del GCDMX/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GCDMX por el porcentaje establecido en las Bases de esta Licitación; Catálogo de Conceptos observándose la Propuesta Económica, Conceptos Constructivos, Unidad de medida, volumen de Obra, Precio Unitario, e importe; Análisis de Precios Unitarios en todo su alcance constructivo, con uso de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, previendo mermas de desperdicio, tiempos muertos, eficiencia del equipo y cargos previstos por la normatividad establecida por el Gobierno de la Ciudad de México.; Análisis de Indirectos, Financiamiento, utilidad y cargos adicionales conforme a las Disposiciones Publicadas en la Gaceta Oficial de Fechas 07 de noviembre del 2000; se dictamina que la Empresa Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V., -cumple con lo solicitado en las bases de concurso y presenta la propuesta solvente más baja Técnica y Económicamente y de acuerdo a la evaluación de las Proposiciones reúne las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como anexo a este Dictamen se presenta el Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas y los acuses de los Oficios y Anexos girados a las Empresas Participantes, donde se les indica las causales por las cuales su propuesta no resultó ganadora o desechara. Así como las Evaluaciones Detalladas de las Propuestas Técnicas y Económicas.

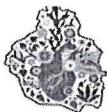
#### VI.- Conclusiones.

Con fundamento en los 33, 39 Fracción I, 40 Fracción I, 41 Fracción I, 43 Fracción I, 44 Fracción I de La Ley de Obras Públicas la Ciudad de México, así como 47 Fracción I, 48 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y con base en las Propuestas recibidas, se concluye que la empresa: Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V., cuya Propuesta es la Solvente más Baja Técnica y Económicamente y reúne las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas requeridas por la Alcaldía, así como las Estipuladas por La Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y del Reglamento aplicable, Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de obra pública del Gobierno de la Ciudad de México.

Para la realización de los trabajos materia de este Procedimiento, se Adjudica el Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y por Unidad de concepto de trabajo terminado por un monto de \$ 1,718,342.88 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIESIOCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 M. N.) más la cantidad de \$ 274,934.86 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 86/100 M. N.) correspondiente al impuesto al valor agregado, hacen un monto total de \$ 1,993,277.74 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M. N.) y un plazo de ejecución de 90 días naturales y “El Contratista” se obliga a iniciarlos el día 11 de julio de 2025 y a terminarlos a más tardar el día 08 de octubre de 2025, de conformidad con el programa de la obra señalado en la Propuesta.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS  
J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/008/2025**

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Jefe de Unidad Departamental  
de Concursos de Obras

Subdirectora de Proyectos de Construcción  
de Obras

C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez

Lic. Karla Itzel Ayala Romo Cuellar

Directora de Planeación y Control de Obras

L. C. Dulce Rocío Hernández Méndez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. ATL/IRO/008/2025 POR UN MONTO TOTAL \$ \$ 1,993,277.74 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 74/100 M. N.) A FORMALIZARSE ENTRE LA ALCALDÍA" TLALPAN Y "EL CONTRATISTA" INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

San Fernando #84, Col. Tlalpan Centro,  
C.P 1400, Alcaldía Tlalpan, Teléfono:  
555483-15-90 EXT. 4524



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN